



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diciembre 03 de 2020

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	CARLOS MARIO MONSALVE MEJIA
Ejecutado	CRISTIAN CAMILO USUGA DUQUE
Radicado	No. 05001-31-03-015-2019-00548-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diciembre 03 de 2020

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	CARLOS MARIO MONSALVE MEJIA
Ejecutado	CRISTIAN CAMILO USUGA DUQUE
Radicado	No. 05001-31-03-015-2019-00548-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, LIQUIDA LAS COSTAS DEL PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL C.G.P. COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Agencias en Derecho (fl.7vto.)

\$5'722.500

TOTAL COSTAS:----- **\$5'722.500,00**

Medellín, diciembre 3 del año 2020

OSCAR DARIO MUÑOZ GOMEZ

Secretario